



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 06 MAR 2018

DECRETO ALC. N° 573 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- EL Memo N° 108 de fecha 26 de Febrero de 2018, enviado por el Administrador Municipal, solicitando la destinación de los funcionarios don Iván Palacios Muñoz y don Jorge Silva González, a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito, a contar del 01 de Marzo de 2018.

D E C R E T O

1.- Decrétese la destinación, a contar del 01 de Marzo de 2018, de los funcionarios municipales, según detalle:

- **Iván Palacios Muñoz**, Inspector Municipal, Grado 12º- Administrativos: Inspecciones / Departamento de Rentas, a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito.
- **Jorge Silva González**, a contrata, Inspector Municipal, asimilado al Grado 18º - Administrativos: Inspecciones / Departamento de Rentas, a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/APF/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Rentas - Tránsito
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionarios



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.